

DECRETO EXENTO N° 224 / 2013

VISVIRI, 25 MAR. 2013

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. El Decreto Alcaldicio N° 149 de fecha 6 de Diciembre/2012, que Acepta la Renuncia Voluntaria de la funcionaria SRTA. MARISOL PAREDES TARQUI, RUT N° 15.001.101-9, escalafón Administrativo, Grado 14 de la E.M.S.
2. Los artículos 10, 11, 15, 16, 17, 18 y 19 del Título II de la carrera funcionaria, párrafo 1° de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
3. La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre la exención de trámite de "toma razón", y;
4. En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **DECRETASE**, vacante el Grado 14° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, a contar de la fecha del presente Decreto.
2. De acuerdo a lo indicado en el artículo 19 inciso 2° de la Ley N° 18.883, instrúyase al Secretario Municipal, para preparar y realizar el concurso público que se requiere para ocupar la plaza vacante.
3. **COMUNÍQUESE**, a las diferentes Municipalidades de la Región, la vacancia presentada en nuestro municipio, como está establecido en el artículo 17 de la Ley N° 18.883.
4. **APRUÉBENSE**, las Bases Administrativas del Concurso Público, para proveer el cargo vacante de la Planta Municipal.
5. **PUBLÍQUESE y LLÁMESE** a concurso público, para proveer la vacancia en el Grado 14° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de General Lagos, considerando lo señalado en los artículos 10 y 11 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GREGORIO MENDOZZA CHURA, ALCALDE Y SR. LUI HERNANDEZ ZAPATA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL